

## PERIODICIDAD DE PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DE LOS FORMATOS DEL CATASTRO Y REGISTRO DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES PARA LAS EMPRESAS CONCESIONARIAS DE TELECOMUNICACIONES

- i) Previamente al reporte de información de la empresa, deben realizar el autoregistro de su representada en el link: <https://sso.mtc.gob.pe/Externos/Autoregistro/> , a fin de generar sus respectivos usuarios para el aplicativo web del SIGIEP.
- ii) Los reportes de los formatos del Catastro de Infraestructura de Telecomunicaciones – CIT y del Registro de Infraestructura de Uso Público en materia de Telecomunicaciones – RIT, se indica el cronograma para la remisión de la información:

Formato	Periodo a Reportar	Fecha Límite de entrega, 50 días calendarios después del cierre de cada trimestre
CIT	I -Trimestre	21 de mayo de cada año
	II - Trimestre	20 de agosto de cada año
	III - Trimestre	19 de noviembre de cada año
	IV - Trimestre	19 de febrero de año posterior
RIT	Anual	Para el caso del RIT, <u>dentro del primer trimestre de cada periodo anual</u> , conteniendo la infraestructura de uso público instalada efectivamente el año inmediato anterior.

- iii) Se debe remitir solamente el formato o los formatos que le correspondan y archivos a adjuntar [shp o kmz (tendido o enlaces de fibra óptica, cobertura del servicio móvil por tecnología, radioenlaces), fotos de infraestructura nueva instalada (estación base)], de acuerdo al servicio que brindan al link del aplicativo web “<https://sgiep.mtc.gob.pe/>”
- iv) Finalmente, información adicional o consultas al correo electrónico: [catastrotelecom@mtc.gob.pe](mailto:catastrotelecom@mtc.gob.pe) o teléfono fijo 615-7800, anexo 1819.